

ACTA NÚMERO <u>VEINTITRÉS (23)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2023</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2023</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Lectura de correspondencias y turnos previos, en virtud de lo que establece el párrafo II, de artículo 60 del Reglamento
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1.Comunicación de fecha 22 de noviembre de 2023, remitida por el vocero del Bloque de Partido Revolucionario Dominicano (PRM), el diputado Julito Fulcar Encarnación, mediante la
cual se solicita el retiro de las iniciativas números: 04367-2020-2024-CD, 04508-2020-2024-CD
00017-2020-2024-CD, 03900-2020-2024-CD y 04074-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del PRM
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 15
4. Turnos previos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 92

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	17
Diputada Sonia Agüero Morales	17
Diputada Josefa Altagracia Mejía Macea	18
Diputado Juan Suazo Marte	20
Diputada Josefa Altagracia Mejía Macea	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
Diputada Rudy María Méndez	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Diputado Máximo Castro	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Se pasa a la subestructura 1.1	26
1.1. Comprobación del cuórum	26



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 92

Apertura de sesión
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 28 de noviembre de 2023
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
2.2.1. Acta No.35 de la sesión Ordinaria del miércoles 11 de enero de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
2.2.2. Acta No.36 de la sesión Extraordinaria del miércoles 11 de enero de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.3. Acta No.37 de la sesión Extraordinaria del miércoles 11 de enero de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.4. Acta No.38 de la sesión Ordinaria del jueves 12 de enero de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
2.2.4. Acta No.39 de la sesión Extraordinaria del jueves 12 de enero de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Actas para fines de aprobación del Pleno
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 92

en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO.8.4.1: Sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto la construcción de tres (3) Centros Tecnológicos Comunitarios en los municipios de Fantino, La Mata y Cevicos, así como también la terminación del Centro Tecnológico Comunitario en Cotuí, provincia Sánchez Ramírez
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República construir un recinto académico del Instituto Nacional Técnico Profesional (INFOTEP) en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona, para la formación técnico profesional de los habitantes de la región Enriquillo
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Santiago
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo la construcción del instituto regional técnico profesional de formación turística, en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la instalación de una oficialía de estado civil en Europa, Estados Unidos y América Latina



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 92

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central
Electoral incluir en el presupuesto de esa institución la construcción de un edificio para alojar los
servicios de la oficialía civil en la de ciudad Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, provincia
La Altagracia
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, la
construcción de un acueducto en la sección El Capa, distrito municipal El Rosario, municipio
San Juan de la Maguana, provincia San Juan
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de
la República la integración del municipio de Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, en el
proyecto de construcción de acueductos que lleva a cabo el Instituto de Aguas Potables y
Alcantarillado (INAPA)
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República disponer la construcción y ampliación del acueducto de aguas potables, así como la
construcción y ampliación del sistema de drenaje sanitario en los diferentes barrios del municipio
San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís
San Fedio de Macoris, provincia San Fedio de Macoris
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente
de la República la construcción del parque ecoturístico del río El Mulito ubicado en la
comunidad de Mencía, José Francisco Peña Gómez, distrito municipal Pedernales, provincia
Pedernales
11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría
General de la República la construcción de un Centro de Corrección y Rehabilitación del nuevo
modelo penitenciario (CCR), en la provincia Independencia
12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor
presidente de la República la construcción de una casa de acogida para mujeres con problemas
de violencia de género en la circunscripción No.1, del municipio Santo Domingo Este, provincia
Santo Domingo
13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al señor
presidente de la República instruir a los comedores económicos del Estado a establecer un
comedor en el municipio de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia
-



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 92

14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al
administrador general de los Comedores Económicos del Estado asignar una partida económica
en el presupuesto general del Estado para la construcción e instalación de un (1) comedor
económico en el municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata
15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general para la
construcción e instalación de un (1) comedor económico en el municipio de Las Terrenas,
provincia Samaná
16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al señor presidente de la
República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de un consulado general
en la ciudad autónoma de Buenos Aires y la creación de una sección consular en la ciudad de
Córdoba, República de Argentina
17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita el excelentísimo
señor presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones
Exteriores (MIREX) el estudio y consentimiento necesario para la apertura de misiones-oficinas
consulares en varias ciudades europeas
18. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita dar cumplimiento a
la Ley No.248-12, del 9 de agosto de 2012, de Protección Animal y Tenencia Responsable 35
19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República
la construcción de un refugio para animales en las regiones norte, sur y este de nuestro país, esta
solicitud está amparada en la Ley No.248-12, de protección de los animales y tenencia
responsable
20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP) la construcción de
un centro de primer nivel de atención de salud en la comunidad El Burro, perteneciente al distrito
municipal Maimón, provincia Puerto Plata
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 92

Lectura, por Secretaría, de las modificaciones propuestas al sexto grupo de resoluciones
internas
Propuesta de modificación presentada por la diputada Lily Germania Florentino Rosario a la
Iniciativa No.05643-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez a la
Iniciativa No. 04537-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Agustín Medina Santos a la Iniciativa No. 05895-2020-2024-CD
Propuestas de modificaciones presentadas por el diputado Agustín Burgos Tejada para ser aplicadas al sexto grupo de resoluciones internas
Propuesta de modificación presentada por la diputada Adelis de Jesús Olivares Ortega a la
Iniciativa No. 05465-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Agustín Medina Santos a la Iniciativa
No. 05472-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Nelsa Shoraya Suárez Ariza a la Iniciativa
No. 05234-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por la diputada Lily Germania Florentino Rosario a la
Iniciativa No. 05566-2020-2024-CD
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Mélido Mercedes Castillo
Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario
Diputado Sadoky Duarte Suárez
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



			,	
ACTANO 22 DEL M	A DTEC VEINTIACHA	(28) DE NOVIEMBRE DE 2023.	DACINA NO	6 DE 03
ACIANO. 23 DEL M	ARIES VEINTIOCHO	(20) DE NOVIENDRE DE 2023,	. FAGINA NO.	0 DE 94

Votación 003	43
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	43
Votación 004	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	44
Designación secretario ad hoc diputado Francisco Antonio Solimán Rijo	44
Votación 005	44
Reincorporación de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	44
PUNTO NO.8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediant establece un procedimiento especial para agilizar el conocimiento de iniciativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano con una extensión desde mil metros cuadrados en adelante	legislativas n superficial
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	45
Votación 006	46
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	46
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	46
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	51
Votación 007	51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	52
Votación 008	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	52
Votación 009	52



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 92

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	53
Votación 010	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	53
Se pasa al punto 8.4.13	53
PUNTO NO.8.4.13: Proyecto de ley que declara la provincia La Altagracia ecoturística	•
Votación 011	54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	54
Informe rendido por la Comisión Permanente de Turismo	54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	58
Votación 012	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	58
Votación 013	58
Votación 014	59
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	59
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	59
Firmas	60
Certificación de fidelidad	60
Votaciones correspondientes a esta sesión	61



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 92

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo la una hora y cincuenta y cuatro minutos (1:54) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 92

Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 92

Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A.

Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez

Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita

Tejeda de la Rosa, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio

Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y

Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Manuel Elpidio Báez Mejía (2:52), Pedro Tomás Botello

Solimán (2:15), Carlos Máximo Mejía Abreu (2:33), Otoniel Tejeda Martínez (2:35) y Francisco

Rodolfo Villegas Pérez (2:32).

EN USO DE LICENCIA: Charlene Canaán Cabrera.

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero,

José Miguel Cabrera, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Servia Augusta Familia

Echabarría, Manuel Miguel Florián Terrero, Carlos José Gil Rodríguez, Orlando Salvador Jorge

Villegas, Julio César López Peña, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Pedro César

Mota Pacheco, Rosa Amalia Pilarte López, Norberto Rodríguez Vásquez y Luis Rafael Sánchez

Rosario.

AUSENTES SIN EXCUSA: Eduviges María Bautista Gomera, Edirda Yoalis de Oleo Peña,

Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Nidio Encarnación Santiago, Betty Gerónimo Santana, Orlando

Antonio Martínez Peña y Sergio Moya de la Cruz.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 92

Siendo la una hora y cinco minutos (01:05) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria ordenó la lectura de correspondencias y concedió los turnos previos.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación de fecha 22 de noviembre de 2023, remitida por el vocero del Bloque del Partido Revolucionario Dominicano (PRM), diputado Julito Fulcar Encarnación, mediante la cual se solicita el retiro de las iniciativas números: 04367-2020-2024-CD, 04508-2020-2024-CD, 00017-2020-2024-CD, 03900-2020-2024-CD y 04074-2020-2024-CD, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del PRM. **Recibida el 22 de noviembre de 2023.**

"Santo Domingo de Guzmán, D. N. 22 de noviembre del año 2023.

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria**Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: **Francisca Ivonny Mota Del Jesús** Secretaria General Legislativa.

Honorable señor presidente:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar el retiro de las iniciativas listadas a continuación, en virtud de que son de la autoría de exdiputados del Partido Revolucionario Moderno (PRM).



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 92

1. Proyecto de ley que dispone que el distrito municipal de Bayahibe, perteneciente al municipio San Rafael de Yuma, provincia La Altagracia, sea incorporado al municipio de La Romana, provincia La Romana. (Proponente (s): Wandy Modesto Batista Gómez). Depositado el 09/04/2019. (Ver iniciativa No.05136-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06775-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04367-2020-2024-CD

2. Proyecto de resolución mediante el cual se le solicita al Presidente de la República aumentar la partida asignada a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en el Presupuesto General del Estado. (Proponente (s): José Altagracia González Sánchez). Depositado el 16/09/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.07040-2016-2020- CD.

»Número de Iniciativa: 04508-2020-2024-CD

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se dispone la realización de la prueba Anti-Doping a cada diputado y diputada en un laboratorio reconocido del país, y dicta otras disposiciones. (Proponente (s): José Altagracia González Sánchez, Ramón Antonio Bueno Patiño, María Estela de la Cruz de De Jesús - PRD, Digna Reynoso- PRD, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD, Nemencia Amancia de la Cruz Abad - PRD, Radhamés Castro - PRSC-PPC, Ramón Antonio Pimentel Gómez – PRD). Depositado el 21/09/2006. En orden del día el 11/10/2006. Pendiente orden del día anterior el 11/10/2006. En orden del día el 12/10/2006. Pendiente orden del día anterior el 12/10/2006. Tomado en consideración el 17/10/2006. Enviado a la misma comisión especial que está estudiando el proyecto No.01185-2006-2010, en la sesión No.21 extraordinaria del 17/10/2006. Preside el diputado Wagner Mosquea. Plazo vencido el 16/11/2006. Solicitud de extensión de plazo de comisión; aprobado plazo por tiempo ordinario en la sesión No.48, del 06/12/2006. Plazo vencido el 05/01/2007. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2006-2010 cuyo código en esa colección era el No.02798-2006-2010-CD. Aprobado extensión de plazo por tiempo ordinario en la sesión No.03 del 31/08/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.00077-2010-2016-CD. Plazo vencido el 30/09/2011. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 00017-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 00017-2020-2024-CD

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, ordenar al Ministerio de Relaciones Exteriores, expedir pasaportes oficiales de la Selección Femenina de Voleibol de la República Dominicana "Las Reinas del Caribe" (Proponente (s): José Altagracia González Sánchez). Depositado el 16/08/2017. En Orden del Día el 19/09/2017. Tomado en Consideración el 19/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.06 del 19/09/2017. Plazo vencido el 19/10/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 92

<u>Código en esa Colección era el No. 05511-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 17/11/2020.</u>

»Número de Iniciativa: 03900-2020-2024-CD

5. Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se declara el apoyo a la creación de la Asamblea Parlamentaria de las Naciones Unidas (APNU/UNPA), que ampliará y fortalecerá aún más las relaciones entre el Sistema de las Naciones Unidas en la República Dominicana y a la vez hacemos un llamado al Gobierno de la República Dominicana de apoyar para la creación de estos esfuerzos internacionales ante la misma ONU y otros foros internacionales. (Proponente (s): José Altagracia González Sánchez, Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 29/05/2018. En Orden del Día el 07/06/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 07/06/2018. En Orden del Día el 12/06/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 12/06/2018. En Orden del Día el 19/06/2018. Tomado en Consideración el 19/06/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.23 del 19/06/2018. Plazo vencido el 19/7/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06121-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04074-2020-2024-CD

Atentamente,

Julito Fulcar Encarnación

Diputado del Congreso Nacional Vocero del Partido Revolucionario Moderno (PRM)"(sic)

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.		

4. Turnos previos.

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Colegas diputados, voy a dejar abiertos los trabajos correspondientes al día de hoy, pero, primero, los llamo que ocupen sus curules. En lo que esto ocurre, vamos a dar el primer turno previo del día de hoy al diputado Dionicio Rodríguez Restituyo. Pido a los señores diputados que, por favor, vamos a



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 92

organizarnos, a ver si concluimos temprano, ya que estamos comenzando un poquito tarde, porque había reuniones en los bloques. Entonces, solicito que hablemos bajito, para que el diputado pueda exponer su posición. Gracias".

Le fue concedido el primer turno al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien expuso: "Presidente, exactamente hoy, hace sesenta años, aconteció un hecho histórico, que el Congreso Nacional y la Cámara de Diputados, en particular, deberíamos conmemorar. A ese propósito, someteremos un proyecto de ley, que ya el doctor Ramón Ceballo y yo estamos trabajando, con otros diputados, porque es la única vez, en la historia dominicana, que un grupo de valientes inició una insurrección armada para el cumplimiento de la ley. Manuel Aurelio Tavárez Justo y sus compañeros se fueron a morir a las montañas de Quisqueya, reclamando el respeto de la Constitución Dominicana, que había sido votada por el Congreso Nacional el 22 de abril y promulgada por el Presidente de la República en ese momento, Juan Bosch, el 29 de abril de 1963. La Constitución Dominicana había sido sustituida por un acto notarial, pretendiendo legalizar el funesto golpe de Estado del 25 de septiembre del 1963. La Ley No.150-04 declara héroe nacional y mártir de la Patria a Manuel Aurelio Tavárez Justo, así como a varios de sus compañeros. Hoy, estoy solicitando, que nosotros deberíamos reconocer en el Congreso a ciudadanos como Rafael Chaljub Mejía, Rafael Pérez Modesto, Marcelo Bermúdez, Germán Arias, Arnulfo Reyes, Abel Rodríguez del Orbe 'Abelito' y Fidelio Despradel, que sobrevivieron a esa gesta que logró que la República Dominicana, tenga más de sesenta años de estabilidad económica, de estabilidad política y de compromiso constitucional. Una sola vez en la historia dominicana se tomaron las armas para que se respete la Constitución votada por este Congreso Nacional, y queremos decirles que los sobrevivientes de esa gesta patriótica deben ser reconocidos, recordados y apoyados por el Estado dominicano y este Congreso, en particular. Cuando los pueblos no reconocen, ni respetan, ni ponen a vivir con dignidad y decoro a sus héroes más sobresalientes, su futuro siempre será incierto. Queremos reconocer el compromiso de Manuel Aurelio Tavárez Justo y de sus compañeros en todos los frentes que se dieron en



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 92

aquella época, que un día como hoy, a las seis (6:00) de la mañana se fueron a las montañas para morir dulce y decorosamente en defensa de la constitucionalidad dominicana. Los del frente del este, todos han fallecido, con la muerte de Iván Rodríguez; pero, todavía quedan, como lo hemos mencionado. Manuel Aurelio Tavárez Justo, que es un símbolo patrio, pero hombres, como Rafael Chaljub Mejía, como Rafael Pérez Modesto, como Marcelo Bermúdez, como Germán Arias, Arnulfo Reyes, Abel Rodríguez del Orbe y Fidelio Despradel deben ser reconocidos por este Congreso, y con ellos reconocemos a los que lucharon para que la seguridad jurídica en la República Dominicana prevalezca. Es en el único hecho, de los ciento setenta y nueve años de la República Dominicana, que aquí, en defensa de la constitucionalidad, se fue a morir con las armas en las manos. Muchas gracias, presidente".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy buen recordatorio de este valioso hecho histórico el que hace Dionicio Rodríguez Restituyo. Muchas gracias, Dionicio. Ahora, vamos a dar el turno previo del Partido de la Liberación Dominicana, a doña Sonia Agüero. Mientras, llamo a los diputados a que, por favor, ocupen sus curules para que podamos avanzar. En breve, tenemos que hacer una votación, y requerimos que no se vayan, que no salgan, que estén en sus curules, para poder dar apertura a los trabajos".

Le fue concedida la palabra a la diputada Sonia Agüero Morales, quien expresó: "Hoy tomo este momento, para mí muy solemne, para denunciar lo que está pasando en la frontera, que ya lo he dicho en diferentes ocasiones. El gobierno ha llevado a los comerciantes de la provincia de Dajabón a la quiebra; todos los comerciantes están en la quiebra porque no tienen de qué sobrevivir, ya que el gobierno tomó una medida muy apresurada hace tres meses, y no le buscan solución a esa medida. Honorables diputados, honorable presidente, este no es un problema de la provincia de Dajabón, es un problema del país, porque ya no aguantan más los hoteleros, los motoconchistas, los dueños de comercios; los industriales están al borde de la quiebra. Señores, da pena ver a Dajabón. Nosotros decíamos, anteriormente, que Dajabón era el New York



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 92

chiquito, es penoso ver cómo todos estos comerciantes organizados están en la quiebra; la iglesia ha tenido que intervenir, presidente, para poder resolver estos problemas que están pasando en mi provincia. Tenemos de conocimiento, que el Presidente Abinader va en los próximos días para Dajabón a inaugurar el llamado muro inteligente, al cual no le veo la inteligencia; pero, queremos pedirle que antes de ir a inaugurar el muro, por favor, que reciba a los comerciantes de la provincia, que reciba a las mujeres de los salones, a los motoconchistas y a todas las comisiones que quieren hablar con él, que él tiene ojos y tiene oídos, que no mande una comisión, sino que vaya personalmente. Yo quiero informarles a ustedes, diputados, que este es el único país del mundo que tiene dos aduanas, el único; en todos los países del mundo solamente hay una. En Dajabón la aduana oficial está cerrada, sin embargo, la aduana de la empresa que ustedes conocen como CODEVI, está abierta, pasan todos los productos vía aérea y terrestre; pero, a los pobres se los está llevando quien los trajo, ya no aguantamos más. Presidente, los pueblos premian, pero también quitan, y Dajabón se las va a cobrar, porque ya no aguanta más, ni una más. Llevar a todos los comerciantes a la quiebra, incluyendo los transportistas, porque ya tenía que haber solución para resolver el problema de migración; hace ya tres meses que la frontera está cerrada. Dicen que son los haitianos, y eso no es cierto, es la oligarquía dominicana y la oligarquía haitiana, que están cerrando el proceso para que los comerciantes quiebren, y sean ellos los que puedan intervenir. Ojalá que esto no se quede solamente en yo denunciarlo, sino que se ponga en práctica y ustedes, todos, honorables diputados, puedan ayudar para que a la frontera se le resuelva el problema. Muchas gracias".

El siguiente turno lo agotó la diputada Josefa Altagracia Mejía Macea, quien externó: "El domingo hubo un accidente en San José de Ocoa de tres jóvenes entre catorce y veintisiete años. Al verlos moribundos, agonizantes, el personal del Hospital San José estaba nervioso porque tenían tres personas jóvenes agonizantes, y no tenían ni siquiera para tirarles una placa. Llamé a Dulce Rojas, llamé a Aníbal Díaz, a Gilberto Balbuena; llamé a muchos diputados para ver si los podíamos traer, para Santo Domingo, porque allá no había camas. Hay en el sistema de salud un



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 92

protocolo, que yo le llamo el 'protocolo de la muerte', porque no hay camas en los hospitales, hasta que la gerencia del Servicio Nacional de Salud no llama; por ese protocolo, en San José de Ocoa se han muerto más de veinticinco personas. El hospital de San José de Ocoa está dirigido por una persona, un doctor incapaz, una gerencia incapaz, ya no es un hospital, es una ratonera. Ese señor está sometiendo a acoso a ese personal, a los médicos, incluso, aquí tengo las pruebas del Colegio Médico. Cuando yo llego al hospital y le digo al personal que ya tengo camas, porque Dulce Rojas me había gestionado tres en el Ney Arias Lora, no me aceptaron darles el referimiento de esos tres jóvenes. Los familiares estaban vuelto locos, y tuve que salir, responsablemente, busqué dos ambulancias y saqué uno de ellos; el otro está ahí, en coma, en el Ney Arias Lora, porque, posiblemente, tenga muerte cerebral, un muchacho de veintitrés años; trece horas después, fue que lo pudieron sacar por el bendito hijo de puta protocolo que tiene el Sistema Nacional de Salud. Coño, son vidas, ¡son vidas! Esta gerencia de San José de Ocoa la tienen que quitar; encima de que es un inoperante, Neftalí Castillo, también es un corrupto porque vendió el mobiliario del hospital. Señor presidente, solicito que la Comisión Permanente de Salud haga un descenso, en el hospital, para que ustedes vean la condición que tiene esa provincia; una provincia con ochenta y seis mil habitantes, y se muere uno casi semanal, porque no hay camas, por ese protocolo, y los médicos están con las manos cruzadas, porque este señor los mantiene amenazados. Pero, ojo, el domingo ese señor no estaba en el hospital, porque andaba haciendo un operativo médico, con un candidato del partido de Gobierno. No le permiten a nadie hacer operativos, porque estos solamente los autoriza el ministro de Salud Pública, pero ellos andan a diestra y siniestra haciendo operativos médicos. Yo pienso que la salud no se debe meter en politiquería. De este señor, Mario Lama, yo estaba enamorada, por todas las cosas que hablaba en la Z. Yo decía: 'Ese señor debe ser funcionario'; pero, lamentablemente, después que llegan al cargo cambian, porque una cosa es con maraca y otra con violín. Así es que, Mario Lama, quita a Neftalí Castillo, ¡quítalo!, que no tiene capacidad, y lo que el Gobierno está es perdiendo votos con ellos, porque automáticamente se muere una persona allá, lo que hace es que la gente se enoja...



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 92

A viva voz, el diputado Juan Suazo Marte manifestó: "No están perdiendo votos, están perdiendo en el servicio".

Continuó con su intervención la diputada Josefa Altagracia Mejía Macea y expresó: "...claro que sí...pero, realmente, ahí lo que hay es un desorden. Tengo aquí, que en el Colegio Médico ese señor tiene denuncias por acoso, y encima de eso, repito, vendió el mobiliario del hospital. Es bueno que lo sepan, y lo que nosotros queremos, como diputada de la provincia, es que todo marche bien, no importa de qué partido sea, si marcha bien, bienvenido, pero, por favor, a este hombre hay que removerlo de ahí. Muchas gracias".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Mire, diputada, nosotros vamos a recoger parte del turno suyo, como solemos hacerlo, casi siempre, cuando se trata de ese tipo de casos, y le vamos...

A viva voz, la diputada Rudy María Méndez expresó: "Yo sugiero que vayan allá, no es un turno, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "No, mi amor, ya pasaron los turnos... ah, okey!, pero, espérese, doña Ñiñín (se refiere a la diputada Rudy María Méndez), espérese. ¿Me permiten?, si me permiten digo lo que vamos a hacer. Entonces, vamos a escribirle una comunicación al director del Servicio Nacional de Salud y su inquietud se la vamos a tramitar. No veo aquí al presidente de la Comisión Permanente de Salud de la Cámara. Yo no me opongo, estoy de acuerdo con usted, en el sentido de que, si algo no anda bien, pues, no importa que la comisión haga un descenso y pueda ir a este hospital o a cualquier otro que ellos estimen. Una de las cosas que yo trato de hacer es ponerles atención, y como que me gustaría que también me pongan la atención a mí. A algunos colegas que les gusta llevar el tiempo de los diputados que no son de su bancada, sepan que yo no podía interrumpir a Josefa Mejía porque estaba haciendo una denuncia que vale la pena. Para los que llevan anotaciones, la dejé que se pasara del tiempo,



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 92

para que vean, que a veces, hay que permitir que el diputado concluya; solamente para eso, para que lo vean. Aquí hay algunos colegas que son muy sensibles cuando les tratan temas que les afectan de manera directa, a ellos o a su partido, pero si se trata de los otros, se ponen sordos, ¿entienden? Entonces, doña Josefa Mejía, con mucho agrado, vamos a dar esos pasos para atender la solicitud que usted ha hecho ante este Pleno".

Le fue otorgado un turno al diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, quien expuso: "En esta tarde yo no vine a hablar aquí del INTRANT, que nadie está preso por lo sucedido allí; ni del contrato de AERODOM, un contrato oneroso, que avergüenza a este país. No hablaré del fraude de los setecientos millones de pesos, que el diputado Edwin Mejía denunció que hay en la Policía Nacional, ¿para qué?, si los ladrones de este Gobierno son serios, los otros, del pasado, son los delincuentes que deben ir presos, ¿para qué hablo de ellos? Qué me importa a mí que en La Romana estén postulando a un candidato a la alcaldía que está sentenciado por la Suprema Corte de Justicia; ni me importa, tampoco, que a la honorable senadora del Distrito Nacional Faride Raful, la hayan engañado. Eso no es problema mío, aunque confieso que me da pena, ¡mucha pena!, que Salud Pública no haya ido a tiempo a La Ciénaga de Barahona, donde se ha dicho que veintiséis personas han muerto del cólera; hasta tres personas de una misma familia y que este Gobierno haya tratado de ocultar estas cosas, me da pena. Pero tampoco vine a hablar de eso, ¡no!, yo vine aquí hoy a hablar, si me lo permiten, de la gente de La Meseta, de Los Güiros, de Monte Grande, de la gente que está allá, en San Simón, que son las personas que ofrecieron sus tierras sembradas para el embalse de la presa de Monte Grande; a esas gentes les adeudan alrededor de cuatrocientos millones de pesos, desde esa vez, y no han ido allá a saldar; esa gente le está orando al Señor para que el Presidente se apiade de ellos, porque ¡están pasando hambre! Señores del Gobierno, esa presa es para irrigar cientos de tareas de tierra en toda esta región, es justo que a los que les hayan quitado sus tierras, pues, se las paguen y que se les haga un asentamiento justo, que no lo han hecho aún; a las viviendas, en donde los pusieron, les faltan muchos servicios. Entiendo, señores del Gobierno, que ustedes deben ir a donde esas gentes que



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 92

están pidiendo compasión de ustedes, por favor. Además, señores del Gobierno, en noviembre pasado hubo una vaguada, y fueron a la montaña de Padre las Casas y prometieron que les iban a hacer el puente sobre la cañada de Los Indios este noviembre hubo otra vaguada y allí eso se inundó otra vez. Ahí ví a Maximito Romero, que fue con sus vehículos pesados para poder auxiliar a la gente que estaba en una mesopotamia, entre dos cañadas, porque allá hay tres cañadas a las cuales ustedes prometieron que les iban a hacer puentes. Esas cañada son la de Los Indios; La Tina, de Guayabal; y la del río La Siembra, que le llaman Guarícos. Vi, allá, en Guayabal, que se hizo una misa...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: "Terminó su tiempo, diputado".

Continuó diciendo el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez: "...para que el Gobierno pueda hacer esos puentes. Por favor, vayan, esto es asunto de humanidad".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, ahora otorgo el turno previo al honorable diputado Máximo Castro, quien es el decano del Congreso Nacional".

Le fue otorgado un turno al diputado Máximo Castro, quien manifestó: "Pido excusas, porque estoy medio ronco. Excúseme presidente, pero confundí el tiempo. Yo lo confundí con los diez minutos e imaginé algunas cosas, y quiero que me dé el mismo trato que le da a los otros; pero, de todas maneras voy a tratar de resumir. Presidente, yo sí vine hoy a hablar de algunas cosas, que me importan, pero primero permítame felicitar, como lo hago siempre con todos los partidos políticos que componen la Cámara de Diputados; he tenido esa distinción, cuando celebran un acto importante. Quiero felicitar a la comisión de diputados, encabezada por el presidente de la Cámara, que participó en el encuentro que celebró el Partido Reformista Social Cristiano. Aquí yo soy diputado y en esa condición, felicito al Partido Reformista Social Cristiano por el gran evento que celebró, proclamando todos los candidatos del partido, incluyendo a nuestro



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 92

candidato a la Presidencia de la República Luis Abinader y a la vicepresidenta Raquel Peña. Quiero aclarar, que nosotros, de opositores racionales, pasamos a ser ahora aliado útil, haciendo uso de las prerrogativas y de la independencia que tenemos dentro de este sistema democrático en que vivimos. Pero, escuché a un colega que se refirió a un candidato de nosotros en el municipio de La Romana, y como no queremos amargar la Navidad, solamente quiero decir, que el que no quiera que se le caigan los santos, que no menee los altares. Nuestro candidato a síndico de La Romana no está condenado por corrupción, estaba condenado porque se negó a pagar una deuda de una obra que se hizo, y que él entendía que se estaba lesionando el interés del ayuntamiento, por eso fue condenado; pero, ya está libre, está en la calle. Por eso digo, y no quiero abundar, para no amargar la Navidad, porque a mí no me gusta que me cuqueen, que el que no quiera que se le caigan los santos, que no menee los altares. De todas maneras, felicidades al Partido Reformista, a Quique Antún, a Ramón Rogelio Genao, a Lila Alburquerque, a Genao Lanza y a todos los compatriotas que participaron en ese bello acto, para proclamar los candidatos de la victoria en las próximas elecciones del 24".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Por favor, vamos a escuchar a los honorables diputados, para que agilicemos los trabajos correspondientes al día de hoy. Adelante, doctor general Miguel de los Santos".

Le fue concedida la palabra al diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa, quien externó: "En el día de hoy quiero tomar este turno para anunciar que en reunión constante y de mucha reflexión con el Comité Político del Movimiento Nacional de Veteranos Independientes, hemos tomado la decisión de seguir acompañando los lineamientos de nuestro señor Presidente Constitucional de la República Luis Rodolfo Abinader Corona. Lo hacemos porque coincidimos con sus principios y valores en defensa de la soberanía y de los mejores intereses del pueblo dominicano. Hemos unido nuestras tropas al partido Moda; hemos constituido lo que se llama una unidad de acero, que será la catapulta para que, con los votos que nosotros vamos a aportar



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 92

en el régimen electoral dominicano, sea quien lleve a nuestro Presidente a ganar en primera vuelta en las elecciones del 2024. Así, pues que, a partir de hoy nuestra curul pasa al servicio del Partido Democrático Alternativo (MODA) para que conste en la pizarra, con su representación. En el día de hoy lo dejamos anunciado, para que todos ustedes sepan en qué estamos y en qué seguiremos apoyando a nuestro Presidente. Muchas gracias".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "General don Miguel de los Santos, tengo que hacerle una pregunta que me resulta obligatoria para edificarnos, tanto yo como el Pleno. Como usted conforma bloque con el PQDC, y el PQDC ya hizo un anuncio y usted acaba de hacer otro, la pregunta obligada que tengo que hacer, es si ustedes continúan conformando el bloque...

Dijo el diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa: "Esto es una hermandad, esto continúa".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Por la sonrisa del diputado Elías Wessin Chávez, asumo que sí, pero yo tengo que hacer la pregunta, porque tengo que edificar al Pleno. Muy bien, ellos pueden. El general aclara que ellos continúan formando el bloque, van a apoyar candidatos presidenciales diferentes, pero en su política legislativa conforman el bloque PQDC, ahora con el MODA. Colegas, son los derechos de cada diputado".

Le fue otorgado un turno al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien manifestó: "En la semana antepasada el diputado Lupe Núñez anunció aquí que quedaba como diputado independiente e hizo alusión a frases, ya históricas en esta Cámara de Diputados, que siempre hace el diputado Máximo Castro. En su turno avanzaba que se conformaba un bloque independiente, pequeño, con criterio, con conocimiento, con experiencia de dieciocho años, que vamos a cumplir en agosto, y que viene a fortalecer el debate y la democracia parlamentaria. La semana pasada hicimos una comunicación a usted, señor presidente, vía Secretaría General, con



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 92

la firma de ambos, informándole de que pasamos a formar parte de un bloque independiente que va a seguir aportando, como hemos demostrado, desde ya, en algunos momentos, aprobando alguna posición, en otro momento rechazándola, pero, con el debido respeto del compañerismo y de la práctica legislativa. Ese bloque, que a partir de hoy queda conformado, tendrá en los próximos días, algunos anuncios importantes, porque estamos haciendo algunos trabajos, con relación a los procesos eleccionarios, tanto de febrero, como de mayo, en la provincia de Santiago, o en la provincia Duarte, y en el Gran Santo Domingo; en varias provincias del país, y lo haremos en un acto público, que ojalá nos puedan acompañar la mayoría de los que están aquí. Muchísimas gracias y que Dios me los bendiga".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El artículo 159, que se refiere a los bloques parlamentarios, permite que dos o más diputados puedan conformar un bloque, por lo que, así se lo comuniqué a la Comisión Coordinadora, y a partir, digamos, del día de hoy, que Víctor Suárez con sus palabras lo formaliza, él y Lupe Núñez, hasta tanto no se produzca algún cambio, conforman el bloque. Por eso, le hice la pregunta al general Miguel de los Santos, porque si se separaban ya no podían conformar un bloque; entonces, ellos, muy inteligentemente, dirimen sus diferencias, que las pueden tener, pero conforman un bloque parlamentario, al igual que el diputado Víctor Suárez, en ese sentido, nosotros tomaremos las medidas de lugar. A propósito, dejo convocados a los bloques de los diferentes partidos emergentes, para que, inmediatamente culmine la sesión, vamos a hacer una reunión breve en nuestro despacho; ya lo hicimos con el Bloque de la Fuerza del Pueblo, con el Bloque del Partido de la Liberación Dominicana y, en la mañana de hoy, lo hicimos con el Partido Revolucionario Moderno. Me restan el Partido Revolucionario Dominicano, el Partido Reformista Social Cristiano; Alianza País, Opción Democrática y PLR; también, el Bloque Dominicanos por el Cambio y Frente Amplio, para nosotros tener algunos intercambios con esos bloques; no se me queda ninguno, y el PQDC, obviamente, y MODA, ahora PQDC-MODA. Entonces, señores, dijimos la semana antepasada que el colega que hemos denominado la voz de la República Dominicana, cumplía



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 92

años el pasado día 19, lo felicitamos, pero ahora que ya cumplió sus primeros cincuenta años, nosotros le felicitamos de nuevo, a Juan Julio Campos. Antes que él habían cumplido Geraldo Concepción y Julio Brito, y también Momi (se refiere al diputado Ramón Dorrejo), que lo habíamos felicitado. Momi fue el día 10, Geraldo el día 12 y Brito el día 14. También, la doctora Margarita Tejeda cumplió años el pasado día 19. El pasado día 23 cumplió años Ramón Aníbal Olea, ya lo habíamos dicho; él no estaba aquí, ahora está, lo felicitamos. Pero, la doctora María Mercedes Fernández está de cumpleaños hoy, ¡felicidades, doctora! Y mi amigo maeño, Gustavo Rodríguez, cumple años pasado mañana, así es que, en Mao se va a comer de todo. Con los de diciembre entramos la semana que viene, pero les puedo avanzar que el próximo día 02 cumplen años Julio César López y Tulio Jiménez".

Se pasó a la subestructura 1.1.	

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintitrés (23) del día de hoy, martes veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2023.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al martes 28 de noviembre de 2023.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 92

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación el orden del día que fue preparado por la Comisión Coordinadora. Sesión del Pleno solo tendremos el día de hoy; en breve les voy a explicar cuál va a ser la agenda que tendremos para el transcurso de la semana".

Votación 001 Sometido a votación el orden del día de la sesión, correspondiente al martes 28 de noviembre de 2023: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Entonces, quien no se había registrado, se registró con la votación. Hay varias comisiones que tienen reunión mañana. La Comisión Especial que está estudiando el contrato de AERODOM y que preside la vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ha citado a los funcionarios que han intervenido en la negociación de este contrato, directa o indirectamente. Entonces, los van a escuchar mañana a partir de las once (11:00) de mañana y será en el Salón Juan Pablo Duarte. Esa misma comisión, el próximo jueves, está convocando a una vista pública, para que todas las personas que tengan algo que decirle al Congreso Nacional, sobre este contrato, puedan participar; será en el Salón de la Asamblea Nacional, a partir de las once (11:00) de la mañana. El anuncio de esta vista pública fue colocado en los periódicos El Día, Hoy, El Nacional, El Nuevo Diario, Listín Diario y El Caribe. Está, también, en todas las redes y lo estamos diciendo por aquí, que los amigos que nos siguen, podrán saber que el próximo jueves, a partir de las once (11:00) hay una vista pública. Entonces, el jueves, pero a las diez (10:00) de la mañana, vamos a recibir a las Comisiones Permanentes de Asuntos Fronterizos y a la de Fuerzas Armadas. Los miembros de esas comisiones, más los diputados que quieran participar, vamos a tener la presencia del señor canciller, que ha confirmado su participación. Son tres comisiones; Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos, que preside el diputado Esteban Cruz; Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, que preside el diputado Julio Brito y la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas que preside el honorable diputado Ramón Bueno, que están invitando al señor ministro de Relaciones Exteriores, quien estará aquí el próximo jueves a las a



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 92

diez (10:00) de la mañana. Entonces, esa reunión va a ser en los salones combinados Hatuey de Camps y Hugo Tolentino Dipp. Entonces, aprobado el orden del día, queremos comunicarles, ya se lo hemos comunicado a los graduandos, y quiero que me pongan atención, porque nos gustaría contar con la presencia de los señores diputados que puedan participar. El próximo miércoles 06 de diciembre, a partir de las cinco (5:00) de la tarde en los Salones de la Asamblea Nacional, tendremos el acto de graduación de la maestría que hicimos una gran cantidad de diputados; cuarenta y un diputados se van a graduar de la Maestría en Derecho Constitucional y Derecho Público. Están invitados los señores diputados, para que vean a sus colegas graduarse, ya que una gran cantidad de diputados se dedicó, durante casi dos años, a hacer esta maestría; nos dedicamos religiosamente y cuarenta y uno serán los graduandos. Los graduandos tienen la oportunidad de invitar a este acto a dos personas. Esta maestría es extremadamente importante, como hemos dicho en algunas participaciones públicas que hemos tenido, porque desde hace mucho tiempo venimos trabajando con ellos, para que una mayor cantidad de diputados estén debidamente preparados para ejercer su función legislativa, y de hecho se ha percibido, y así lo percibe la población, que hoy nosotros tenemos un mejor funcionamiento de la Cámara de Diputados, después que tenemos ya tantos expertos en materia constitucional. Hasta el pasado 16 de agosto, para que ustedes tengan una idea, el Poder Ejecutivo no había observado un solo proyecto de la Cámara; hasta ahora un solo proyecto ha sido observado, y en el Tribunal Constitucional, hasta el día de hoy, en este período, no se ha declarado ningún proyecto inconstitucional. Eso indica que vamos haciendo un buen trabajo, no es que si se declara es malo, porque para eso está el Tribunal Constitucional, y para eso están las altas cortes, que tienen, cada una, su función de control de un poder sobre el otro, para que nadie tenga poder ilimitado. Eso lo aprendimos, también, en la maestría".

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 92

- 2.2.1. Acta No.35 de la sesión Ordinaria del miércoles 11 de enero de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.2. Acta No.36 de la sesión Extraordinaria del miércoles 11 de enero de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.3. Acta No.37 de la sesión Extraordinaria del miércoles 11 de enero de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.4. Acta No.38 de la sesión Ordinaria del jueves 12 de enero de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.4. Acta No.39 de la sesión Extraordinaria del jueves 12 de enero de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria informó: "Entonces, quiero informar que las actas 35, 36, 37, 38 y 39, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2022 y que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en el Internet y en la intranet para las revisiones y observaciones de lugar. Estarán durante los próximos quince días siendo publicadas, para luego que pase, ese plazo, las someteremos a votación, tal y como lo establece el artículo 118 de nuestro Reglamento. Entonces, ahora, vamos a conocer el punto 8.4.1".

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 92

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedare	en pendientes del orden del día anterior.
_	tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su registro de la Secretaría General.
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizados	S.
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segur primera.	nda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.8.4.1: Sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00544 del 12 de julio de 2023.

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto la construcción de tres (3) Centros Tecnológicos Comunitarios en los municipios de Fantino, La Mata y Cevicos, así como también la terminación del Centro Tecnológico Comunitario en Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 29/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Ordinaria, del 22/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.41, Ordinaria, del 22/07/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 25/04/2023. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023.

»Número de Iniciativa: 05042-2020-2024-CD



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 92

- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República construir un recinto académico del Instituto Nacional Técnico Profesional (INFOTEP) en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona, para la formación técnico profesional de los habitantes de la región Enriquillo. (Proponentes: Moisés Ayala Pérez, Rudy María Méndez). Depositado el 30/11/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 25/04/2023. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023.
 - »Número de Iniciativa: 05144-2020-2024-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación tecnológica en la provincia Santiago. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 26/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 15/03/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.6, Ordinaria, del 15/03/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 20/03/2023. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. »Número de Iniciativa: 05647-2020-2024-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo la construcción del instituto regional técnico profesional de formación turística, en el municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná. (Proponente: Danny Rafael Guzmán Rosario). Depositado el 13/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 06/04/2022 Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.13, Ordinaria, del 06/04/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 17/03/2023. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. »Número de Iniciativa: 05780-2020-2024-CD
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la instalación de una oficialía de estado civil en Europa, Estados Unidos y América Latina. (Proponentes: Lily Germania Florentino Rosario, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila). Depositado el 06/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral recibido el 14/03/2023. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. »Número de Iniciativa: 05566-2020-2024-CD



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 92

- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Junta Central Electoral incluir en el presupuesto de esa institución la construcción de un edificio para alojar los servicios de la oficialía civil en la de ciudad Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 08/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 25/05/2022. Enviado a la Comisión permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.23, Ordinaria, del 25/05/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral recibido el 14/03/2023. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. »Número de Iniciativa: 05764-2020-2024-CD
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, la construcción de un acueducto en la sección El Capa, distrito municipal El Rosario, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan. (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Franklin Ramírez de los Santos). Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 28/12/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023.

»Número de Iniciativa: 05499-2020-2024-CD

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la integración del municipio de Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, en el proyecto de construcción de acueductos que lleva a cabo el Instituto de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA). (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 22/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 29/11/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023.

»Número de Iniciativa: 05472-2020-2024-CD

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la construcción y ampliación del acueducto de aguas potables, así como la construcción y ampliación del sistema de drenaje sanitario en los diferentes barrios del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 24/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 16/11/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.23, Ordinaria, del 16/11/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 13/12/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023.

»Número de Iniciativa: 05638-2020-2024-CD



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 92

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción del parque ecoturístico del río El Mulito ubicado en la comunidad de Mencía, José Francisco Peña Gómez, distrito municipal Pedernales, provincia Pedernales. (Proponentes: Edirda Yoalis De Oleo Peña, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Carlos Higinio de Jesús Veras, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 05/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 03/11/2021. Enviado a las Comisiones Permanentes de Turismo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.21, Ordinaria, del 03/11/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 20/04/2023. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023.

»Número de Iniciativa: 05895-2020-2024-CD

11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República la construcción de un Centro de Corrección y Rehabilitación del nuevo modelo penitenciario (CCR), en la provincia Independencia. (Proponente: Gaddis Enrique Corporán Segura). Depositado el 23/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.28, Extraordinaria del 14/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.28, Extraordinaria, del 14/06/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público, en la sesión No.28, Extraordinaria, del 14/06/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 17/05/2023. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023.

»Número de Iniciativa: 05815-2020-2024-CD

12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República la construcción de una casa de acogida para mujeres con problemas de violencia de género en la circunscripción No.1, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Juan Carlos Echavarría Milané). Depositado el 08/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 09/05/2023. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023.

»Número de Iniciativa: 06271-2020-2024-CD

13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al señor presidente de la República instruir a los comedores económicos del Estado a establecer un comedor en el municipio de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 27/11/2018. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 24/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.11 del 24/03/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República recibido el 31/05/2023. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023.

»Número de Iniciativa: 04294-2020-2024-CD



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 92

14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al administrador general de los Comedores Económicos del Estado asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para la construcción e instalación de un (1) comedor económico en el municipio Villa Montellano, provincia Puerto Plata. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 24/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República recibido el 31/05/2023. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023.

»Número de Iniciativa: 05716-2020-2024-CD

- 15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general para la construcción e instalación de un (1) comedor económico en el municipio de Las Terrenas, provincia Samaná. (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 23/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República recibido el 31/05/2023. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. »Número de Iniciativa: 05811-2020-2024-CD
- 16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al señor presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de un consulado general en la ciudad autónoma de Buenos Aires y la creación de una sección consular en la ciudad de Córdoba, República de Argentina. (Proponente: Adelis de Jesús Olivares Ortega). Depositado el 16/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 20/04/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.15, Ordinaria, del 20/04/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 26/07/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. »Número de Iniciativa: 05465-2020-2024-CD

17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita el excelentísimo señor presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) el estudio y consentimiento necesario para la apertura de misiones-oficinas consulares en varias ciudades europeas. (Proponentes: Julio César López Peña, Ramón María Ceballo Martes, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Lily Germania Florentino Rosario). Depositado el 25/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.32, Ordinaria, del 29/06/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.32, Ordinaria, del 29/06/2022. Con Informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 07/11/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023.

»Número de Iniciativa: 05643-2020-2024-CD



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 92

- 18. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita dar cumplimiento a la Ley No.248-12, del 9 de agosto de 2012, de Protección Animal y Tenencia Responsable. (Proponente: Amado Antonio Díaz Jiménez). Depositado el 11/11/2019. En Orden del Día en la sesión No.48, Ordinaria del 03/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.48, Ordinaria, del 03/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.48, Ordinaria, del 03/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 21/03/2023. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023.
 - »Número de Iniciativa: 04537-2020-2024-CD
- 19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República la construcción de un refugio para animales en las regiones norte, sur y este de nuestro país, esta solicitud está amparada en la Ley No.248-12, de protección de los animales y tenencia responsable. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 02/02/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 27/06/2023. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023.

»Número de Iniciativa: 05234-2020-2024-CD

20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP) la construcción de un centro de primer nivel de atención de salud en la comunidad El Burro, perteneciente al distrito municipal Maimón, provincia Puerto Plata. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). <u>Depositado el 17/06/2021. Tomado</u> en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 31/05/2023. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023.

»Número de Iniciativa: 05695-2020-2024-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En la sesión anterior a esta, se liberaron de lectura los proyectos, luego les dimos lectura a los informes, ahora damos la oportunidad a los proponentes de este grupo de resoluciones que son los siguientes diputados: Sadoky Duarte, Moisés Ayala, Rudy Méndez, Shoraya Suárez, Danny Guzmán; Lily Florentino, Adelis Olivares, Kenia Bidó, Juan Julio Campos, Mélido Mercedes, Frank Ramírez, Josefa Mejía; así como Pedro César Mota Pacheco, Edirda de Oleo, Carolina Paula, Carlos de Jesús, Dionisio de la Rosa, Margarita Tejeda; Gaddis Corporán, Juan Carlos Echavarría, Hamlet Sánchez Melo, Jhonny Medina, Aníbal Olea; Julio César López, Ramón Ceballo, Amado Díaz, entre otros. Si alguno de ellos, en su condición de proponente, quiere hacer alguna motivación,



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 92

es el momento, porque si no, vamos a someter, de inmediato, a votación, en el grupo de estas resoluciones. Desde luego, como ninguno ha pedido la palabra, vamos a dar paso, antes de someter la votación, a una serie de modificaciones que el equipo técnico y los proponentes hemos encontrado, después de la lectura de los informes. Por lo tanto, la honorable diputada Shoraya Suárez dará lectura a las modificaciones. Ha pedido la palabra el honorable diputado Mélido Mercedes, después de la lectura de las modificaciones se la vamos a dar. Adelante, doña Shoraya Suárez".

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a las modificaciones propuestas al sexto grupo de resoluciones internas. A saber:

"Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor Presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) el estudio y consentimiento necesario para la apertura de misiones-oficinas consulares en varias ciudades europeas. (Número de iniciativa: 05643-2020-2024-CD).

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

Modificar el informe presentado por la comisión al proyecto arriba indicado, iniciativa **No.05643-2020-2024-CD**. En el texto de la resolución propuesto por la comisión modificar el título o asunto del proyecto, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Presidente de la República instruir al Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de que se realicen estudios para la apertura de misiones-oficinas consulares en ciudades de Suiza, Inglaterra, Bélgica, Australia, Italia y España.

Proponente de la enmienda: Diputada Lily Germania Florentino Rosario"(sic)

"Propuesta de modificación al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita dar cumplimiento a la Ley No.248-12, del 9 de agosto de 2012, del Protección Animal y Tenencia Responsable. (Número de iniciativa: 04537-2020-2024-CD).

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 92

Modificar el informe presentado por la comisión al proyecto arriba indicado, iniciativa No.04537-2020-2024-CD. En el texto de la resolución propuesto por la comisión modificar el título o asunto del proyecto, para que después de 'Asistencia Social' diga: 'al ayuntamiento del Distrito Nacional, los ayuntamientos municipales, (continúa igual).

Proponente de la enmienda: Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez"(sic)

"Propuesta de modificación al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción del parque ecoturístico del río El Mulito ubicado en la comunidad de Mencía, José Francisco Peña Gómez, distrito municipal Pedernales, provincia Pedernales. (Número de iniciativa: 05895-2020-2024-CD).

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

En el texto propuesto por la comisión, eliminar en el título y el dispositivo del proyecto el artículo 'el' antes de 'de Turismo', para que diga: '...y de Turismo'.

Proponente de la enmienda: Diputado Juan Agustín Medina Santos"(sic)

"Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del sexto grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud a la Res. No.00544, del 12 de julio 2023.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del sexto grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud de la Res. No.00544, del 12 de julio 2023.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Proponente de la enmienda: Diputado Agustín Burgos Tejada".(sic)



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 92

"Propuesta de modificación al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al señor Presidente de la República instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para la creación de un consulado general en la ciudad autónoma de Buenos Aires y la creación de una sección consular en la ciudad de Córdoba, República de Argentina. (Número de iniciativa No.05465-2020-2024-CD).

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

Modificar el informe presentado por la comisión al proyecto arriba indicado, iniciativa **No.05465-2020-2024-CD**. En el texto de la resolución propuesto por la comisión:

Eliminar la vista o referencia tercera, relativa a la Ley No.630-16, por estar repetida.

Proponente de la enmienda: Diputada Adelis de Jesús Olivares Ortega"(sic)

"Propuesta de modificación al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Presidente de la República la integración del municipio de Rancho Arriba, provincia de San José de Ocoa, en el proyecto de construcción de acueductos que lleva a cabo el Instituto de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA). (Número de iniciativa: 05472-2020-2024-CD).

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

En el texto propuesto por la comisión:

- 1) Modificar el considerando cuarto para que donde dice: **Arroyo Cana**, diga: **Arroyo Caña**.
- 2) En el mismo considerando, donde dice: 'mil trescientos cincuenta mil metros', para que diga: 'un millón trescientos cincuenta mil metros'.
- 3) Eliminar la vista o referencia sexta, relativa a la Ley No.18-89 por estar derogada.

Proponente de la enmienda: Diputado Juan Agustín Medina Santos"(sic)



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 92

"Propuestas de modificación a la iniciativa número 05234-2020-2024-CD.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

Donde dice: Resuelve. Recomendar al Presidente de la República incluir a las autoridades..., para que en coordinación con los ayuntamientos de la provincia Santiago... Diga: 'En coordinación con los ayuntamientos cabecera de dichas regiones'.

Proponente de la enmienda: Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza"(sic)

"Propuestas de modificación a la iniciativa número 05566-2020-2024-CD.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

Modificar donde dice: 'registro civil', para que diga: 'servicio exterior'.

Proponente de la enmienda: Lily Germania Florentino Rosario"(sic)

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, honorable diputada Shoraya Suárez. Solo les voy a pedir a los diputados que sean breves, porque tenemos que conocer algunas cosas, para que podamos aprobar este grupo de resoluciones. Comienzo de inmediato. En este caso, como es una resolución especial, creo que son tres minutos pautados, de acuerdo a las reglas que se establecieron. Entonces, ya solicitaron la palabra cuatro diputados, solo me voy a limitar a darles la palabra a ellos cuatro. Mélido Mercedes tiene la palabra, luego la tiene Danny Guzmán, Sadoky Duarte y terminamos con Juan Julio Campos, no caben más. Adelante, Mélido".

Le fue otorgado un turno al diputado Mélido Mercedes Castillo, quien expresó: "La sección El Capá usa el agua de una noria o cañada donde defecan los animales y al mismo tiempo beben, también; es para que ustedes vean el grado de contaminación del agua que consume esta sección.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 92

Es por ello, que nosotros, conjuntamente con el honorable diputado Franklin Ramírez, solicitamos, mediante esta iniciativa, la construcción de un acueducto para abastecer de agua potable a la sección El Capo, conjuntamente con su paraje Rancho Copey, así como, también, El Carril. Es una necesidad fundamental de esta sección, para los fines de su desarrollo. Hace más de veinte años, que esta comunidad trabajadora está solicitando la construcción de este acueducto, para tener un líquido tan importante como es el agua, que tiene rango constitucional. En ese sentido, le damos las gracias a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales que estudió la iniciativa y dio el voto favorable. Por tanto, les pedimos a los honorables diputados y diputadas de esta Cámara el voto favorable a este proyecto de resolución. Muchas gracias, presidente".

Le fue concedida la palabra al diputado Danny Rafael Guzmán Rosario, quien expuso: "Primero, quiero darle las gracias a la comisión que conoció este proyecto por haber emitido un informe favorable. Pero, quiero llamar la atención del Gobierno Central y el ministro de Turismo, al atrevernos a solicitar este proyecto de resolución, que es la construcción de un instituto regional técnico profesional de formación turística, en el municipio de Santa Bárbara, provincia Samaná. ¿Por qué lo hemos hecho?, porque Samaná, aparte de las playas, tiene el famoso Salto del Limón, tenemos turismo de montaña, y también, tenemos Los Haitises. Pero, cuando hablo de regional, me refiero a que, aparte de las virtudes que tiene Samaná como polo turístico, también se puede incluir la provincia María Trinidad Sánchez, que tiene bastante turismo con relación a Cabrera y Río San Juan. Así es que, le solicitamos al ministro de Turismo que interponga sus buenos oficios, y se anime a construir dicho centro que va a beneficiar esa parte del Nordeste, específicamente, en la provincia Samaná. Muchas gracias, presidente".

A seguidas, le fue otorgada la palabra al diputado Sadoky Duarte Suárez, quien externó: "En esta resolución solicitamos la construcción de un centro comunitario en Fantino, Cotui, Villa La Mata y Cevicos. Un centro comunitario, porque en el marco de lo que establece la Constitución,



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 92

en su artículo 63, numeral X, el criterio de la educación es fundamental para que nuestros pueblos puedan avanzar, y por ende, los centros comunitarios juegan un papel y un rol determinante, porque cierran la brecha digital que tienen que tener nuestros comunitarios. En el caso específico de mi provincia Sánchez Ramírez, estos centros van a contribuir a cerrar la brecha digital, a fortalecer el aprendizaje de los niños, de nuestros jóvenes, de nuestros adolescentes, de las personas minusválidas, que tendrán la oportunidad de recibir las atenciones de educación, en el marco de los nuevos avances y las nuevas técnicas. Por eso, solicitamos estos centros tecnológicos comunitarios tanto en Fantino, La Mata, Cotui y Cevicos, porque, creemos que son de vital importancia para toda nuestra provincia Sánchez Ramírez. Por eso, les solicito a todos los colegas diputados de todas las partes de la República, para que nos apoyen y nos den el voto a favor de Sánchez Ramírez".

De su parte, el diputado Juan Julio Campos Ventura expuso lo siguiente: "Honorables diputados, esta vez nos toca participar en este bloque de resoluciones. Tenemos a bien solicitar al Presidente de la República, la instalación de cuatro comedores económicos, dos en la ciudad de Higüey, uno en el distrito municipal turístico de Verón-Punta Cana, y el otro en el municipio de San Rafael del Yuma. ¿Por qué lo hacemos, honorable señor presidente, diputados y diputadas?, La Altagracia, en el último censo que se realizó en el país, quedó en el 'top' cinco de las provincias más grandes de la República Dominicana, y el municipio de Higüey, consecuentemente, que es el municipio cabecera, es uno de los más grandes y uno de los que más le aporta al Producto Interno Bruto, porque allá tenemos la zona turística de Verón-Bávaro-Punta Cana; eso hace que muchos dominicanos tengan que emigrar cada día a Higüey y a La Altagracia, y por eso ese gran crecimiento. Así, también, tenemos mucha pobreza y por eso es que nosotros, como un representante comprometido con su pueblo, le estamos solicitando al Presidente de la República Luis Abinader, al Gobierno Central la instalación de estos comedores económicos. En La Altagracia no hay comedores económicos, mientras existen en otras partes del país. Por eso



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 92

pedimos que esta resolución sea aprobada a los fines de que el Gobierno proceda, lo más pronto posible, a instalar esos cuatro comedores económicos, dos en Higüey, uno en Verón y otro en San Rafael del Yuma. Muchísimas gracias".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ya se leyeron las modificaciones, en preparación para la votación, honorables diputados. Quiero llamar a los diputados a sus curules, tenemos cuórum, pero es precario, entonces, ¿qué les queremos pedir?, que, por favor, vamos a ejercer el derecho al voto, para que agilicemos el conocimiento de estas resoluciones, de las cuales hay alrededor de setenta diputados que son proponentes. Entonces, someto a votación las modificaciones leídas por Secretaría, para ajustar y solucionar algunos aspectos".

Votación 002

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por los diputados Agustín Burgos Tejada, Lily Germania Florentino Rosario, Amado Antonio Díaz Jiménez, Juan Agustín Medina Santos, Adelis de Jesús Olivares Ortega y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al sexto grupo de proyectos de resoluciones internas, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 VOTOS EMITIDOS.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Me gustaría volver a hacer un llamado, aquí dentro hay cien diputados, para que sepan. Entonces, acuérdense que mañana tenemos reuniones de diferentes comisiones y el jueves tenemos vista pública, más la visita que tenemos a las tres comisiones mencionadas ¿Qué tenemos que hacer?, tenemos que avanzar un poco hoy, con algunos temas que tenemos ahí. Este proyecto contiene veinte resoluciones, que reitero, alrededor de sesenta diputados son proponentes. Entonces, someto a votación las modificaciones".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 92

Votación 003

Sometidas a votación, por segunda vez, las modificaciones propuestas por los diputados Agustín Burgos Tejada, Lily Germania Florentino Rosario, Amado Antonio Díaz Jiménez, Juan Agustín Medina Santos, Adelis de Jesús Olivares Ortega y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al sexto grupo de proyectos de resoluciones internas, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Mientras transcurría el tiempo de espera reglamentario, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Ya solo quedan dos minutos y medio. ¿Qué les pido?, que los que están aquí, por favor, no se muevan de sus curules. Ahorita contamos, había cien, tiene que haber noventa y siete, noventa y ocho, por si alguno salió. Bien, han entrado varios, entonces, ahora, quiero pedirles que cada quien atienda su curul, falta un minuto. Si no se da la votación, voy a pasar lista. ¿Cómo es que decía Balaguer, Máximo Castro? Si las matemáticas no fallan, aquí debe haber noventa y ocho. Hago constar que el Partido Reformista Social Cristiano están completos aquí dentro, 100%; Dominicanos por el Cambio y Frente Amplio también están completos; el MODA y PQDC también está completo, y la bancada del Partido Opción Democrática, PLR y el Partido Alianza-País, ese bloque está completo, para que sepan. No puedo decir lo mismo del PRD, porque tiene el 50% de su bancada aquí. ¿Pasó el tiempo ya? Someto a votación las modificaciones que se han leído por Secretaría. Tercera votación, saben que si no, el proyecto va a quedar sobre la mesa".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 92

Votación 004

Sometidas a votación, por tercera vez, las modificaciones propuestas por los diputados Agustín Burgos Tejada, Lily Germania Florentino Rosario, Amado Antonio Díaz Jiménez, Juan Agustín Medina Santos, Adelis de Jesús Olivares Ortega y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al sexto grupo de proyectos de resoluciones internas, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Tú ves, ahora va a fructificar la votación, porque se ve. Francisco Solimán, venga a ocupar la Secretaría, en vez de la diputada Shoraya Suárez.".

En este momento, fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la ausencia momentánea de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Votación 005

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el sexto grupo de resoluciones internas (que contiene 20 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Los proyectos contenidos en el sexto grupo de resoluciones internas (que contiene 20 iniciativas) quedaron aprobados en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

Se reincorporó a la sesión la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora conocemos el 8.4.2. Les pido a los diputados que tengamos un poquito de paciencia, que tenemos que conocer dos o tres cositas que son breves. Si los diputados nos ayudan, en diez minutos lo resolvemos y terminamos la sesión.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 92

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se establece un procedimiento especial para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano con una extensión superficial desde mil metros cuadrados en adelante. (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Depositado el 28/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Plazo vencido el 04/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 28/08/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 06/09/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 06/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06/09/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 06/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, del 13/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, del 13/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 26/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 04/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 11/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 11/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 17/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 17/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 24/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023.

»Número de Iniciativa: 09676-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Esta resolución la sometió Napoleón López Rodríguez, la estudió la Comisión Permanente de Contratos; recuerden que durante estos tres años y medio hemos estado colocando solo contratos de transferencia que no excedan los mil metros. Someto a votación que sea liberada de lectura para escuchar el informe que rinde la comisión. Les pido a los diputados diez minutos para que conozcamos estos temas".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 92

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Lamento que Hamlet Sánchez Melo no está aquí, pero está Tobías Crespo que informa al Pleno bien de qué se trata". Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: "Ahora, por favor, diputados, se va a dar lectura al informe, vamos a conocer este proyecto y tres cosas más que las tenemos ahí rápido; diez minutos si ustedes nos ayudan. Señor secretario doctor Agustín Burgos, dele lectura al informe, y luego, el diputado Tobías Crespo nos va a dar una explicación".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente Contratos a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA AGILIZAR EL CONOCIMIENTO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS RELATIVAS A TRASFERENCIAS DE INMUEBLES DEL ESTADO DOMINICANO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DESDE MIL METROS CUADRADOS EN ADELANTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 92

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Conclusión y recomendación de la comisión Anexos:
 - a) Acta No.40-PLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 17 de julio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 17 de julio de 2023.
 - c) Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se establece un procedimiento especial para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a trasferencias de inmuebles del Estado dominicano con una extensión superficial desde mil metros cuadrados en adelante.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09676-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual se establece un procedimiento especial para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a trasferencias de inmuebles del Estado dominicano con una extensión superficial desde

mil metros cuadrados en adelante.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09676-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se establece un procedimiento especial para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a trasferencias de inmuebles del Estado dominicano con una extensión superficial desde mil metros cuadrados en adelante, tiene como proponente al diputado **Napoleón López Rodríguez.** Depositada el 28 de junio de 2023. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.39, Ordinaria, del 4 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.40, Ordinaria, del 5 de julio de 2023. Plazo vencido el 4 de agosto de 2023.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 92

Tratada por la Comisión en las reuniones No.39-PLO-2023-CD, del 14 de julio de 2023; No.40-PLO-2023-CD, del 17 de julio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Contratos apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se establece un procedimiento especial para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a trasferencias de inmuebles del Estado dominicano con una extensión superficial desde mil metros cuadrados en adelante; después de analizar la iniciativa, y considerar:

- ➤ Que los contratos pendientes de conocimiento datan de más de dos décadas de haber sido pactados y en el proceso de remisión del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, han transcurrido varios años.
- ➤ Que el trámite interno entre ambas cámaras, limita significativamente el derecho de los ciudadanos interesados a regularizar la titulación de sus inmuebles.
- ➤ Que por tal motivo existe un elevado número de contratos que contienen disposiciones relativas a enajenación de inmuebles, alusivos a transferencias de terrenos y de viviendas unifamiliares y multifamiliares para conocimiento de la Cámara de Diputados, sometidos por el Poder Ejecutivo y aprobados por el Senado de la República.
- Que constituye una prioridad cumplir el mandato constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos y, a tales propósitos, y mediante la aprobación de la referida resolución se implementaría una metodología de trabajo que permita darle solución eficaz en un plazo razonable a la situación planteada.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Contratos, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, le solicita el voto positivo para su aprobación.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 92

Las modificaciones al proyecto de resolución sugeridas por la comisión son las siguientes:

1. Modificar el dispositivo quinto del proyecto de resolución, para que diga:

Quinto: Establecer que la Comisión Permanente de Contratos segregará el referido inventario en listados de hasta veinticinco iniciativas para su estudio, siempre manteniendo el orden cronológico, y deberá remitir al Pleno los informes correspondientes a cada listado hasta agotar el conocimiento del inventario.

2. Agregar un dispositivo al proyecto de resolución, y renumerar, que dirá:

Décimo: Establecer que las disposiciones de la Resolución No.00307, del 9 de diciembre de 2021, de la Cámara de Diputados, rijan hasta el conocimiento total de las iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano con una extensión superficial de menos de mil metros en ella referidas, en trámite o que sean recibidas en el Congreso Nacional y su decisión por el Pleno.

Por la Comisión Permanente de Contratos:"(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Dionisio de la Rosa Rodríguez, vicepresidente. Jesús Manuel Sánchez Martínez, secretario. Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Carlos Higinio de Jesús Veras, Carlos Sánchez Quezada, Frank Junior Guerrero Mateo, Franklin Martínez, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Héctor Darío Féliz Féliz, José Benedicto Hernández Tejada, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, Napoleón López Rodríguez y Pedro Antonio Tineo Núñez, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Dionisio de la Rosa Rodríguez, vicepresidente. Jesús Manuel Sánchez Martínez, secretario. Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Frank Junior Guerrero Mateo, Franklin Martínez, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Héctor Darío Féliz Féliz, José Benedicto Hernández Tejada, Juan Suazo Marte y Manuel Antonio Díaz Santos, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 92

Le fue otorgada la palaba al presidente de la comisión, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien expuso: "Miren, en estos tres años y pico que tenemos acá, como presidente de la Comisión Permanente de Contratos, ya hemos aprobado nueve grupos de quinientos, que representan cuatro mil quinientas iniciativas. El noveno y último grupo, no sé, presidente, si está en agenda, creo que no lo hemos trabajado aquí, pero ya está el informe firmado; también tenemos dos grupos de doscientas que recibimos, y otro adicional, de ciento veintitrés. Es decir, que resumimos en esta gestión cinco mil veintitrés proyectos de contratos, entre el Estado y particulares, generalmente, casi el 80% de ellos apartamentos y locales comerciales, y el resto terrenos de menos de mil metros. Esta resolución, que fue firmada por Napoleón López Rodríguez y trabajada por la comisión, permite que aquellos contratos que van de mil un metros hasta veinte mil, puedan ser trabajados en grupos de veinticinco en veinticinco, y los que pasen de veinticinco mil metros en adelante, en grupos de cinco en cinco, tal cual dice el Reglamento, aunque cuando vienen del Senado de la República, pueden ser introducidas más de cinco iniciativas del mismo tema en una agenda. Queremos agradecer a cada uno de los diputados y diputadas por el trabajo que hemos realizado. Adicionalmente, presidente, ese proyecto de resolución y todos los que están en la Secretaría General, que tenían informes de gestiones anteriores a nosotros, van a ser remitidos a la Comisión Permanente de Contratos para ratificar esos informes, en grupos de más de mil metros, menos de mil metros y más de veinte mil metros. Esos informes que ya fueron procesados y trabajados en gestiones anteriores, pueden entrar bajo las dos resoluciones, ¿qué indica esto, en resumen?, que no se sustituye la resolución actual de quinientos en quinientos, para los que son de menos de mil metros, que adiciona de mil uno a mil veinte, en grupos de veinticinco y más de veinte mil metros en adelante, veinte mil uno, en grupos de cinco en cinco, y remitir a la Comisión Permanente de Contratos, los que ya están en la Secretaría General, para ser ratificados y decidir sobre ellos. Quiero agradecer a todos los diputados y diputadas, este turno debió ser tomado por Hamlet Melo que es el presidente de la comisión, pero solicito el voto favorable, porque, así como los pequeños tienen derecho, también tienen derecho los medianos y los grandes, todos tenemos. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 92

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Sí, y yo tengo que añadir, que este Pleno tiene la moral suficiente para poder decidir sobre este procedimiento, en virtud de que hasta el día de hoy, aquí no se ha aprobado un solo contrato que no sea de menos de mil metros, que son de los infelices, de los que no tienen dolientes; mucha gente que usted y yo nos los hemos encontrado, que agradecen este gesto de la Cámara de Diputados, porque hemos actuado cónsonos a que ellos, como usted lo ha señalado, puedan, finalmente, titular sus bienes; había hasta del año 71; y de ahí en adelante hemos encontrado contratitos de esos. Estos son un poco más grandes, por eso la comisión ha hecho el procedimiento, porque nosotros tenemos que ser legisladores de todos, y como son convenios y contratos más grandes, tienen un procedimiento más fino, más detallado, más extenso el procedimiento, para poder verificar. Hay una modificación para que diga: 'Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados...', se llama el proyecto, '...mediante el cual se establece un procedimiento especial para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado con una extensión superficial desde mil metros cuadrados en adelante'. Entonces, para que además se le agregue: 'y modifica la resolución 00307 del 09 de diciembre del año 2021 de la Cámara de Diputados'. También, corregir puntuación, abreviatura, gramática, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten, y aplicar el Manual de Técnica Legislativa. Esa es la modificación, la someto a votación".

Votación 007

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: "Modificar el título de la resolución para que diga: "Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se establece un procedimiento especial para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano con una extensión superficial desde mil metros cuadrados en adelante, y modifica la Resolución No.00307, del 9 de diciembre de 2021, de la Cámara de Diputados. Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, gramática, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda", resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 92

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Diputado, son diez minutos que les estamos pidiendo, vamos, porque como no hay más sesiones del Pleno esta semana. Varios no han votado y si tenemos el cuórum, que no es el más florido, si no votan vamos a tener votación no válida".

Votación 008

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: "Modificar el título de la resolución para que diga: "Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se establece un procedimiento especial para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano con una extensión superficial desde mil metros cuadrados en adelante, y modifica la Resolución No.00307, del 9 de diciembre de 2021, de la Cámara de Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, Diputados. gramática, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda", 95 DIPUTADOS A FAVOR, 02 resultó: APROBADO. DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Ya dijimos que el 5 de diciembre cumple años Omar Fernández, yo espero que hagan una fiesta y lo celebremos".

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 94 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Déjenme decirles que este período, como ningún otro, la Cámara de Diputados va a tener un récord en iniciativas aprobadas, vamos caminando para allá, en los cuatro años".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y su modificación.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 92

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, un momentito. Quiero pedirles a los señores diputados, ya, último de la tanda, que dejemos sobre la mesa todas las estructuras, que conozcamos solamente el 8.4.13, el que declara La Altagracia, como provincia ecoturística; si se aprueba es ley. Entonces, saquemos ese proyecto y luego conocemos la estructura 9 y terminamos. La estructura 9 no hay que votarla. ¿De acuerdo?".

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 8.4.13 y la estructura 9, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Prácticamente el ultimo sería el 8.4.13 y la estructura 9, y todo lo demás queda sobre de la mesa".

Se pasó al punto 8.4.13.		

PUNTO NO.8.4.13: Proyecto de ley que declara la provincia La Altagracia provincia ecoturística. (Proponente: Virgilio Cedano Cedano). Iniciado en el Senado el 07/03/2023 y aprobado el 28/03/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/04/2023. (Ref.06357-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria, del 18/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 18/04/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.16, Ordinaria, del 18/04/2023. Plazo vencido el 18/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Turismo recibido el 10/08/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.20, Extraordinaria, del 09/11/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/11/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 22/11/2023. »Número de Iniciativa: 09434-2020-2024-CD



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 92

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "A ver si me enfrío con los higüeyanos, que estoy medio caliente. Dos o tres higüeyanos me miran por abajo, así nada más, hace días". Concluida la votación, el diputado presidente expresó: "Hay gente de La Romana que parece que está en contra de Higüey; yo no sé qué es lo que pasa. Bueno, parece que hay una disputa por Bayahíbe. Señora secretaria, favor de darle lectura al informe, a la parte dispositiva, de acuerdo a lo que dice el artículo 117, en su numeral 5), aunque se lea la parte dispositiva consta íntegro en el acta".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA PROVINCIA ECOTURÍSTICA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL ANÍBAL DÍAZ RODRÍGUEZ



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 92

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.02-SLE-2023 de la reunión del jueves, 3 de agosto de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 3 de agosto de 2023.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09434-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Turismo.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que declara la provincia La

Altagracia provincia ecoturística.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Luciano García.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09434-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que declara la provincia La Altagracia provincia ecoturística, fue presentada por el senador **Virgilio Cedano Cedano**. Iniciada en el Senado de la República el 7 de marzo y aprobada el 28 de marzo de 2023. Depositada en la Cámara de Diputados el 10 de abril de 2023. (Ref.06357-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No. 16, Ordinaria, del 18 de abril de 2023. Plazo vencido el 18 de mayo de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2023-CD, del 10 de mayo de 2023, en la que fue presentada; No.02-SLE-2023-CD del 3 de agosto de 2023, en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 92 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, diecisiete considerandos, seis vistas que referencian textos legislativos consultados, veinticinco artículos, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Tiene por objeto declarar la provincia La Altagracia como provincia ecoturística.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Turismo apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara la provincia La Altagracia provincia ecoturística; después de analizar el contenido de la iniciativa y considerar:

- Que es obligación del Estado proteger el medioambiente y sus recursos naturales a través de la creación de mecanismos que fomenten su preservación y manejo sostenible, contribuyendo con el desarrollo económico y social de toda la población.
- Que la actividad turística nacional es una de las más importantes fuentes de ingresos económicos del país, la que incide de manera progresiva, transversal y determinante en todas las actividades productivas nacionales, impactando positivamente en el bienestar de la región y del país.
- ➤ Que el turismo sostenible es una forma alternativa de fomentar las actividades turísticas, más allá de las convencionales, promoviendo el uso consciente de los recursos naturales, sociales y culturales, construyendo mayor compromiso social y ambiental en los entornos donde se producen, maximizando, además, el retorno social y económico para las zonas donde se desarrolla.
- Que la provincia La Altagracia, llamada la Ciudad del Sol, es una de las provincias de mayor desarrollo turístico del país, cuyos principales lugares de atracción, para visitantes nacionales y extranjeros, son las zonas de Bávaro y Punta Cana, considerados los nuevos grandes destinos, no solo del Caribe, sino en el ámbito mundial.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 92

- ➤ Que la actividad turística de la provincia La Altagracia mantiene un gran dinamismo y crecimiento en forma constante, no obstante, las adversidades, resultado de las estrategias desarrolladas tanto por el sector público como privado, en aras de preservar y potenciar el liderazgo turístico del país, lo que se evidencia en el ingreso de más de cuarenta millones de visitantes en los últimos siete años.
- Que la provincia La Altagracia se distingue por exhibir riquezas naturales y arqueológicas de incalculable valor, áreas protegidas que encierran diversos ecosistemas y extensas montañas con paisajes escénicos con gran variedad de flora y fauna; ecosistemas que por su biodiversidad y los atractivos naturales y culturales que poseen deben ser aprovechados como fuentes primarias que generen recursos y empleos a través de la afluencia de visitantes, contribuyendo a mejorar las condiciones y calidad de vida de los munícipes.
- ➤ Que es necesaria la protección y promoción del patrimonio natural y cultural mediante un marco jurídico abarcador para incentivar y concientizar en torno a la gran importancia que tiene el desarrollo sostenible, procurando siempre su preservación, garantizando el uso y disfrute de las presentes y futuras generaciones.

En este sentido, la comisión decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, le solicita el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Turismo:"(sic)

COMISIONADOS: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente. Fabiana Tapia Valenzuela, vicepresidenta. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Julio Emil Durán Rodríguez, Orlando Salvador Jorge Villegas, Ramón Aníbal Olea Mejía, Francisco Antonio Solimán Rijo, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ivannia Rivera Núñez y Priscila Celvia D' Oleo Agüero, miembros.

FIRMANTES: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente. Fabiana Tapia Valenzuela, vicepresidenta. Hamlet Amado Sánchez Melo, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Julio Emil Durán Rodríguez, Orlando Salvador Jorge Villegas, Ramón Aníbal Olea Mejía, Francisco Antonio Solimán Rijo, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez y Priscila Celvia D Oleo Agüero, miembros.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 92

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Queremos el voto unánime de La Romana para ese proyecto, digo, yo no soy higüeyano, pero lo he estado gestionando. Bueno, miren, señores, este proyecto fue aprobado por el Senado, ha sido traído varias veces, pudiéramos incluso, hasta darle la palabra a los higüeyanos, pero yo les voy a decir que se economicen porque hay un ambiente de, que nadie se opone. Juan Julio Campos me había hecho señas que quería que se declarara de urgencia; si no hay una objeción, podemos declarar la urgencia, porque aprobándolo aquí en el día de hoy, este proyecto se convierte en ley. Entonces, ya hablando en serio, la provincia de La Altagracia es altamente turística, pero, gran parte del país no sabe que, también, puede ser declarada ecoturística. Someto a votación la declaratoria de la urgencia, con el concurso de todos los higüeyanos aquí presentes en este Pleno".

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Aunque hay algunos de La Romana que los higüeyanos dicen: 'ese es de allá'; hay más. Hay muchos votos de Higüey que están en La Romana y viceversa, una pequeña disputa por Bayahíbe, pero eso lo dirimimos más adelante".

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 92

Votación 014 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Hacemos constar que los diputados de La Romana votaron todos. No sé qué era lo que pasaba al principio, pero votaron todos".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado en primera lectura. Entonces, vamos a hacer la convocatoria, para de inmediato, conocer de la segunda lectura y la estructura 9".

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las tres horas y nueve minutos (3:09) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto declarado de urgencia, y los demás puntos del orden del día.



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 92

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Iraysa Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintitrés (23), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintiocho (28) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Luz Iraysa Victoria Beato Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 92

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S23SLO23 »Fecha: 28-11-2023

Votación 001" 28.11.2023 13:54:38 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión, correspondiente al martes 28 de noviembre de 2023. Presentes en la votación: 114 Registrados: 128 Sí: 114 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 92

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 92

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 28.11.2023 14:29:05

»Número de Iniciativa: 05042-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05144-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05647-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05780-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05764-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05764-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05472-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05472-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05895-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05895-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05815-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04294-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05716-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05643-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05643-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05643-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05234-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05234-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05234-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05695-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones propuestas por los diputados Agustín Burgos Tejada, Lily Germania Florentino Rosario, Amado Antonio Díaz Jiménez, Juan Agustín Medina Santos, Adelis de Jesús Olivares Ortega y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al sexto grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 90 Registrados: 98 Sí: 90 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	101
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	ļ	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 92

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	ļ	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 92

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 28.11.2023 14:31:08

»Número de Iniciativa: 05042-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05144-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05647-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05780-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05566-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05764-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05499-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05472-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05895-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05895-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05815-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04294-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04294-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05716-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05465-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05643-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05643-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05234-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05234-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05234-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05695-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación, por segunda vez, las modificaciones propuestas por los diputados Agustín Burgos Tejada, Lily Germania Florentino Rosario, Amado Antonio Díaz Jiménez, Juan Agustín Medina Santos, Adelis de Jesús Olivares Ortega y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al sexto grupo de proyectos de resoluciones internas. Presentes en la votación: 94

Registrados: 97 Sí: 94 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 92

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	j	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 92

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 92

Votación 004" 28.11.2023 14:36:18

»Número de Iniciativa: 05042-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05144-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05647-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05780-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05566-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05764-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05472-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05472-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05895-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05895-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05815-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04294-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05716-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05643-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05643-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05643-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05234-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05234-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05695-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación, por tercera vez, las modificaciones propuestas por los diputados Agustín Burgos Tejada, Lily Germania Florentino Rosario, Amado Antonio Díaz Jiménez, Juan Agustín Medina Santos, Adelis de Jesús Olivares Ortega y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al sexto grupo de proyectos de resoluciones internas. Presentes en la votación: 106

Registrados: 108 Sí: 106 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 92

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 92

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 28.11.2023 14:39:26

»Número de Iniciativa: 05042-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05144-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05647-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05780-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05566-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05764-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05472-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05472-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05895-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05815-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06271-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04294-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05716-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05643-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05643-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05643-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05695-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05234-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05695-2020-2024-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el sexto grupo de resoluciones internas (que contiene 20 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 103 Sí: 102 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec.ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 92

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?

FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?

OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 92

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 28.11.2023 14:41:31

»Número de Iniciativa: 09676-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 103 Sí: 100 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 92

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 92

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 92

Votación 007" 28.11.2023 14:52:23 »Número de Iniciativa: 09676-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: "Modificar el título de la resolución para que diga: "Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se establece un procedimiento especial para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano con una extensión superficial desde mil metros cuadrados en adelante, y modifica la Resolución No.00307, del 9 de diciembre de 2021, de la Cámara de Diputados. Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, gramática, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda".

Presentes en la votación: 93 Registrados: 99 Sí: 92 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 92

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 92

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 28.11.2023 14:54:03 »Número de Iniciativa: 09676-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada, que dice: "Modificar el título de la resolución para que diga: "Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se establece un procedimiento especial para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano con una extensión superficial desde mil metros cuadrados en adelante, y modifica la Resolución No.00307, del 9 de diciembre de 2021, de la Cámara de Diputados. Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, gramática, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda".

Presentes en la votación: 97 Registrados: 98 Sí: 95 No: 2 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 92

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 79 DE 92

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 28.11.2023 14:55:15

»Número de Iniciativa: 09676-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 96

Peristrados: 102 Sí: 94 No: 2 No votaron: 6

Registrados: 102 Sí: 94 No: 2 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 80 DE 92

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 81 DE 92

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 82 DE 92

Votación 010" 28.11.2023 14:57:20

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 8.4.13 y la estructura 9.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 106 Sí: 100 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 83 DE 92

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 84 DE 92

MORALES PAULINO	EMMANUEL.	PLD		169
	PEDRO CÉSAR			
MOTA PACHECO	PEDRO CESAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 28.11.2023 14:58:45

»Número de Iniciativa: 09434-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 85 DE 92

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 86 DE 92

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 28.11.2023 15:05:38

»Número de Iniciativa: 09434-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 103 Sí: 97 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 87 DE 92

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 88 DE 92

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 28.11.2023 15:07:03

»Número de Iniciativa: 09434-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Turismo.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 105 Sí: 100 No: 1 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 89 DE 92

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM	DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE OLEO PEÑA EDIRDA YOALIS PRM	DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM	DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 36 DÍAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM 37 DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM 38 DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI 39 DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM 40 ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM 41 ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM 41 ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM 7 FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM 7 FERRÍANDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 47 FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM 64 FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM SI 46 FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM SI 44 GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI 83 GUECAR ENCARNACIÓN<	DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM 37 DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM 38 DURÁR SUÁREZ SADOKY PRM SI 39 DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM 40 ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM 41 ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM ? PAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM ? PERRÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 47 PERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM 64 PLORANTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM SI 46 PLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM ? PULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI 44 PERCARNA ESTADA BETTY PRM SI 83 PULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI 83 PULCAR ENCARNACIÓN	DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM 38 DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI 39 DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM 40 ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM 41 ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM ? FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM ? FERRÍNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 47 FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM 64 FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM SI 46 FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM SI 44 GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI 44 GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI 83 GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 83 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 50 COLON TATIS <td< td=""><td>DÍAZ JIMÉNEZ</td><td>AMADO ANTONIO</td><td>PRM</td><td>SI</td><td>36</td></td<>	DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DURÁTE SUÁREZ SADOKY PRM SI 39 DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM 40 ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM 41 ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM ? FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM ? FERRÍANDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 47 FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM 64 FLORENTINO ROSARIO LILLY GERMANIA PRM SI 46 FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM ? FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI 44 GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI 43 GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 83 GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 50 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 50 COLON TATIS	DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM 40 ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM 41 ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM ? FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM ? FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 47 FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM 64 FLORENTINO ROSARIO LILLY GERMANIA PRM SI 46 FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM ? FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI 44 GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM ? GÓMEZ BENZO LUIS PRM SI 83 GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 99 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 50 GUOLON TATIS ESTAMY RAFAELA PRM SI 51 HIDALGO ALMÁNZAR	DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM 41 ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM ? FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM ? FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 47 FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM 64 FLORENTINO ROSARIO LILLY GERMANIA PRM SI 46 FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM ? FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI 44 GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM ? GÓMEZ BENZO LUIS PRM SI 83 GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 99 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 50 GUENTATIS ESTAMY RAFAELA PRM SI 50 COLON TATIS ESTAMY RAFAELA PRM SI 51 HIDALGO ALMÁNZAR <	DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM ? FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM ? FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 47 FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM 64 FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM SI 46 FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM ? FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI 44 GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI 43 GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 83 GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 99 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 50 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 50 COLON TATIS ESTAMY RAFAELA PRM SI 51 HICICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM 52 HIDALGO ALMÁNZAR	DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM ? FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 47 FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM 64 FLORENTINO ROSARIO LILLY GERMANIA PRM SI 46 FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM ? FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI 44 GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM ? GÓMEZ BENZO LUIS PRM SI 83 GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 99 GUERRERO MATEO JEFRY JOSÉ PRM 49 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 50 COLON TATIS ESTAMY RAFAELA PRM SI 51 HICICANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM 52 HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM 52 HIMÉNEZ GONZÁLEZ <td>ENCARNACIÓN GERÓNIMO</td> <td>ALTAGRACIA YARELYS</td> <td>PRM</td> <td></td> <td>41</td>	ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FERREIRAS TORRES	FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FLORENTINO ROSARIO	FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
PRM	FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
SI 44	FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM ? GÓMEZ BENZO LUIS PRM SI 83 GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 99 GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM 49 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 50 COLON TATIS ESTAMY RAFAELA PRM SI 51 HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM 52 HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM 22 IMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI 54 ORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM ? LARA MELO MELVIN ALEXIS PRM SI 56 LARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI 57 COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ?	FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
GÓMEZ BENZO LUIS PRM SI 83 GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 99 GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM 49 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 50 COLON TATIS ESTAMY RAFAELA PRM SI 51 HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM 52 HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM 22 IMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI 54 ORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM ? LARA MELO MELVIN ALEXIS PRM SI 56 LARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI 57 COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ?	FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 99 GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM 49 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 50 COLON TATIS ESTAMY RAFAELA PRM SI 51 HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM 52 HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM 22 IMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI 54 ORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM ? LARA MELO MELVIN ALEXIS PRM SI 56 LARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI 57 COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ?	GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM 49 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 50 COLON TATIS ESTAMY RAFAELA PRM SI 51 HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM 52 HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM 22 IMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI 54 ORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM ? JARA MELO MELVIN ALEXIS PRM SI 56 JARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI 57 COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ?	GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 50 COLON TATIS ESTAMY RAFAELA PRM SI 51 HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM 52 HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM 22 IMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI 54 ORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM ? LARA MELO MELVIN ALEXIS PRM SI 56 LARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI 57 COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ?	GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
COLON TATIS ESTAMY RAFAELA PRM SI 51 HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM 52 HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM 22 IMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI 54 ORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM ? LARA MELO MELVIN ALEXIS PRM SI 56 LARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI 57 COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ?	GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
FÉLIX SANTIAGO	GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM 22 IMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI 54 ORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM ? LARA MELO MELVIN ALEXIS PRM SI 56 LARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI 57 COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ?	COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
IMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI 54 ORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM ? LARA MELO MELVIN ALEXIS PRM SI 56 LARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI 57 COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ?	HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
ORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM ? LARA MELO MELVIN ALEXIS PRM SI 56 LARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI 57 COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ?	HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
LARA MELO MELVIN ALEXIS PRM SI 56 LARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI 57 COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ?	JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ARA SALAZAR GUSTAVO PRM SI 57 COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ?	JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ MARTA DE JESÚS PRM ?	LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
	LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
ÓPEZ MERCADO NICOLÁS TOLENTINO PRM SI 59	COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
	LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 90 DE 92

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUAS VIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 28.11.2023 15:08:39
»Número de Iniciativa: 09434-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 105 Sí: 100 No: 1 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 91 DE 92

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-IND	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94



ACTA NO. 23 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2023, PÁGINA NO. 92 DE 92

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194